



MENDOZA, 10 ABR 2023

VISTO:

El EXP-SUDOCU N° 6081/2023, en el que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Acción Social solicita autorización para la convocatoria de Becas de Préstamo de Instrumental anual de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que dicha convocatoria se llevó a cabo desde día 3 al 7 de abril en curso, en esta Facultad donde se presentaron las solicitudes de los alumnos postulantes,

Que, el Secretario de Asuntos Estudiantiles y Acción Social, informa que el Comité Evaluador se compuso con representantes de la Secretaría Estudiantil, del Centro de Estudiante y un Consejero Directivo Estudiantil.

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 28 de marzo de 2023, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

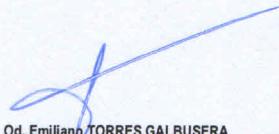
ARTICULO 1º.- Dar por autorizada la convocatoria para postular a Becas de Préstamo de Instrumental anual de esta Facultad se llevó a cabo desde día 3 al 7 de abril en curso, en esta Facultad donde se presentaron las solicitudes de los alumnos postulantes de acuerdo a los criterios que constan en ANEXO I que forma parte de la presente Resolución.

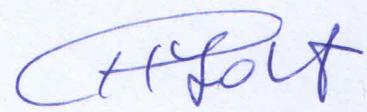
ARTICULO 2º.- Integrar el Comité Evaluador con el Secretario de Asuntos Estudiantiles y Acción Social, y un representante del Servicio en cuestión y un alumno veedor Consejero Directivo.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo de esta Facultad.-

RESOLUCION N° **051**


Mgter. Fsa. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Od. Emiliano TORRES GALBUSERA
SECRETARIO de ASUNTOS
ESTUDIANTILES y ACCION SOCIAL


Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT
DECANO



ANEXO I (Resolución N° 051/2023-CD)

Las becas consisten en el préstamo de una caja con el instrumental necesario para el cursado de las materias involucradas:

- 30 cajas con instrumental para Cirugía (15 cajas con instrumental de diéresis y 15 cajas con instrumental de exéresis)
- 18 cajas con instrumental para Operatoria
- 12 cajas con instrumental para Periodontología
- 20 articuladores completos para Prótesis

Los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser estudiante regular de cualquiera de las Carreras de la Facultad de Odontología.
- Presentar la solicitud pertinente a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Acción Social.
- Comprometerse a devolver el material recibido en el tiempo y forma acordados al momento de su entrega.

Los aspirantes deberán presentar el formulario de inscripción digital a becas de la Secretaría Estudiantil y Acción Social completo, para que puedan ser revisados por la Comisión Evaluadora (compuesta por un representante de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, un representante del Centro de Estudiantes, y un consejero directivo estudiantil).

Los criterios de evaluación serán: Situación socio económica del aspirante (evaluada según tabla adjunta en el formulario de inscripción), año que cursa, si ha sido beneficiario anteriormente de este programa de becas.

El control y entrega del instrumental se realiza articulando con el Servicio de Préstamos de la Facultad de Odontología, ubicado en Planta Baja, ala sur del edificio de clínicas.

Mgter. W.a. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Od. Emiliano TORRES GALBUSERA
SECRETARIO de ASUNTOS
ESTUDIANTILES y ACCION SOCIAL

Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT
DECANO